

Expediente: 3331/11

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BLIMAN MANUEL AARON S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BLIMAN, MANUEL AARON-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3331/11



H108012921813

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ BLIMAN MANUEL AARON s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3331/11.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo manifesatdo. Previo a todo trámite, adjunte informe de dominio actualizado correspondiente al inmueble sobre el que pretende reinscripción de embargo y que mencionada en presentación que se provee (Matrícula S-17089/002, Padrón111683). MLI 3331/11.-

Actuación firmada en fecha 05/11/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.